

PlantaDoce.

Empresa

La Fiscalía pide seis años de cárcel y multas de hasta 90 millones para la antigua cúpula de iDental

El Ministerio Público acusa a un grupo de cinco directivos de delito continuado contra la Seguridad Social, con un perjuicio de 23,6 millones para las arcas públicas.

PlantaDoce
12 nov 2019 - 17:55



1 / 3

<https://www.plantadoce.com/empresa/la-fiscalia-pide-seis-anos-de-carcel-y-multas-de-hasta-90-millones-para-la-antigua-cupula-de-identical>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

La anterior cúpula de iDental se expone a sanciones millonarias. La Fiscalía ha pedido seis años de cárcel y multas de entre 46 millones y 90 millones de euros para los cinco ejecutivos que llevaron las riendas de esta compañía antes de su quiebra en 2018. Se trata de Antonio Javier García Pellicer, Vicente Castañer Blasco, Luis Sans Huescas, José María Garrido López y Juan Garrido López. La Fiscalía también solicita tres años de prisión y multas de entre 3 y 41 millones para José Luis González Sánchez y Domingo Bejarano Calabuig, a los que considera cooperadores necesarios del fraude.

El Ministerio Público propone estas sanciones en su escrito de conclusiones provisionales, en el que les acusa de un delito continuado contra la Seguridad Social. En concreto, les atribuye **“un perjuicio a las arcas” del Estado de 23,6 millones de euros** entre 2015 y 2018. Esta es una pieza separada de la investigación sobre el grupo de clínicas odontológicas, al que también se acusa de delitos de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, blanqueo y administración fraudulenta, entre otros.

“Desde el año 2014 se diseña un modelo de negocio consistente en un gran entramado societario opaco, con organigramas empresariales complejos y con la colaboración en unos casos de testaferros, para prestar la actividad médico dental mediante la apertura de clínicas y talleres en toda España y en el extranjero”, sostiene el auto del juez, adelantado por *El Confidencial*. Según el mismo, **los acusados realizaron maniobras que “señalan el ánimo defraudatorio de los responsables del grupo”**.

La Fiscalía sostiene que iDental diseñó "un gran entramado societario opaco con organigramas complejos y testaferros"

PlantaDoce.

La Fiscalía establece tres etapas en el fraude, con distintos responsables. En la primera, con García y Castañer, las 55 empresas de iDental acumularon 8,5 millones de deuda con la Seguridad Social. En la segunda, “las 21 empresas con deuda del grupo iDental en las que Luis Sans Huescas, José María Garrido López y Juan Garrido López ejercen como responsables de hecho y José Luis González Sánchez colabora con ellos como administrador de derecho, mantienen una deuda principal de 16,6 millones”, añade la Fiscalía. Y en la tercera, con Luis Sans Huescas y los hermanos Garrido como responsables y Domingo Bejarano Calabuig como colaborador, los impagos llegaron a 1,7 millones, un presunto fraude que se apoyó en el Instituto Odontológico Asociados (IOA).

El pasado junio, **un total de 275 afectados** por la estafa de la red de clínicas *low cost*, agrupados en la plataforma Afecade y representados por Negotia, **ampliaron la batalla legal contra el fraude de estos centros a la Administración Pública**. Los damnificados demandan al Ministerio de Sanidad una indemnización que supera los nueve millones de euros.